|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 16 de julio de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 101**CE 3/LS | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Tel.: | +41 22 730 5884 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg3@itu.int | **Copia**:– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT;– Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T D.262 (D.OTT), UIT-T D.198 (D.Unipricelist) y UIT-T D.263 (D.MFS), propuestos para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT‑T(Ginebra, 23 de abril - 2 de mayo de 2019)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 3 del UIT‑T (Principios contables y de tarificación y cuestiones de política y economía de las telecomunicaciones internacionales/TIC) tiene intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT para la aprobación de los citados proyectos de Recomendación durante su próxima reunión en Ginebra, del 23 de abril al 2 de mayo de 2019. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T figurarán en la Carta Colectiva 3/3.

2 El **Anexo 1** contiene los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT‑T D.262 (D.OTT), UIT-T D.198 (D.Unipricelist) y UIT-T D.263 (D.MFS) propuestos para aprobación, con indicación de los documentos en que figuran.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal con los Estados Miembros sobre si pueden considerarse las Recomendaciones citadas para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** hasta las 23.59 horas UTC del **11 de abril de 2019**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros están a favor de que se considere la aprobación de estos proyectos de Recomendación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos para esta opinión e indicar los posibles cambios que harían posible que prosiguieran los trabajos.

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Títulos y ubicación de los proyectos de nueva Recomendación determinada
UIT-T D.262 (D.OTT), UIT-T D.198 (D.Unipricelist) y UIT-T D.263 (D.MFS)

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.262 (D.OTT) [[SG3-R11](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0011/es)]

Marco colaborativo para servicios superpuestos

Resumen

El proyecto de Recomendación UIT-T D.262 proporciona un marco colaborativo destinado a promover la competencia, la protección y los beneficios del consumidor, la innovación dinámica, la inversión sostenible y el desarrollo de infraestructuras, la accesibilidad y asequibilidad en relación con el crecimiento mundial de las aplicaciones de servicios superpuestos (OTT).

# 2 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.198 (D.Unipricelist) [[SG3-R12](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0012/en)]

Principios para un formato unificado de listas de precios/tarifas/tasas utilizadas para el intercambio de tráfico telefónico

Resumen

En el proyecto de Recomendación UIT-T D.198 se reconoce el derecho de todos los operadores a presentar los precios/tarifas/tasas que se cargan por los servicios de telecomunicaciones de la manera que el operador considere conveniente, y se recomienda que las empresas de telecomunicaciones que ofrecen conexiones/intercambio de tráfico internacionales utilicen en la medida de lo posible los mismos plantillas/formularios/formatos de datos para representar los destinos del tráfico y los precios/tarifas/tasas ofrecidos, incluida, de ser necesario, información aclaradora optativa o criterios de calidad del servicio.

# 3 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.263 (D.MFS) [[SG3-R13](https://www.itu.int/md/T17-SG03-R-0013/en)]

Costes, tarifas y competencia de los servicios financieros móviles (SFM)

Resumen

En el proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.263 se propone un posible enfoque para reducir las elevadas tarifas minoristas y mayoristas de telecomunicaciones para los servicios financieros móviles (SFM).

ANEXO 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular 101 de la TSB:
Consulta sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada
UIT-T D.262 (D.OTT), UIT-T D.198 (D.Unipricelist) y UIT-T D.263 (D.MFS)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax**:**Correo-e**: | +41-22-730-5853tsbdir@itu.int | **Fax**:**Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Estimado(a) Señor(a):

En lo que respecta a la Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de texto determinado que figuran en la Circular TSB 101, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas** |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.262 (D.OTT)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]   **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.198 (D.Unipricelist)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T D.263 (D.MFS)** | [ ]  **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 3 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_